



Corte Suprema de Justicia
Secretaría de la Sala de lo Penal
Tel. 271-8888 Ext. 1107.

San Salvador, 16 de marzo de 2021.

Público en General.

Por este medio, la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, declara que por el momento no cuenta con los manuales administrativos o de procedimientos internos, a que se refiere el Art.10, núm. 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con el lineamiento No.2 para la Publicación de Información Oficiosa, Art.1, 1.1, el cual establece que se debe publicar "... la normativa generada por el ente obligado, por ejemplo, reglamentos internos, manuales y lineamientos".

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende el presente documento, a fin de ser publicado en el Portal de

Transparencia del Órgano Judicial

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Francisco Marten
Secretario Sala de lo Penal
Corte Suprema de Justicia.